



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO A FUNCIONARIA QUE INDICA, LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S).Nº **2667**

CHILLÁN VIEJO, **11 AGO 2016**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Artículo Nº 38 de la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, Artículo 31, inciso primero, del Decreto Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia y asignar nivel a funcionaria regida por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Carta de fecha 29 de julio del 2016, de la Sra. Pamela Sanhueza Cabrera, en donde solicita, se reconozca experiencia en el servicio de salud pública.

Certificado Nº 019 del 07 de marzo de 2016, de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, en donde certifica periodo trabajado por la Sra. Sanhueza con contrato a honorarios como administrativa, desde el 20 de abril al 31 de julio de 2009 y como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, desde el 03 de agosto de 2009 a la fecha, siendo su nombramiento actual en calidad de titular de la Ley 19.378, a contar del 01 de marzo del año 2011.

Certificado de cotizaciones previsionales de la Sra. Sanhueza, emitido con fecha 14 de marzo de 2016, por la AFP Habitat, donde certifica cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre enero 2010 a febrero 2016.

Oficio Nº 04217 de fecha 16 de marzo del 2013, de la Sra. Gloria Briones Neira, Contralora Regional del Bío Bío, en relación al reconocimiento de experiencia laboral en salud pública.

Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 022993N00 y 058835N09, en relación al reconocimiento del tiempo servido en el sector salud, en distinta categoría funcionaria.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia servida en el sector público de salud, a la Sra. Pamela Andrea Sanhueza Cabrera, C. de Identidad Nº 13.130.737-3, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, según se indica:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Sanhueza Cabrera Pamela Andrea	13130737-3	TENS CFP	44 Hrs. semanales	C	22/04/2009				
						22/04/2010	0	116.66	116.66	15
						22/04/2011	533.33	233.33	766.66	14
						22/04/2012	533.33	350	883.33	14
						22/04/2013	1066.66	466.66	1533.32	13
						22/04/2014	1066.66	583.32	1649.98	13
						22/04/2015	1599.99	699.99	2299.98	12
						22/04/2016	1599.99	816.64	2416.63	12



2. A contar de esta fecha se deja establecido de acuerdo a la suma de los tiempos trabajados en el sector salud, como fecha de anualidad el 22 de abril de cada año.

3. **UBIQUESELE** en el grado señalado a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL/DPM/HHH/OES/MBR/cst  
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Sra. Pamela Sanhueza.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

